



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 39.

Res. 82

Exp. 3/3434/2020

Montevideo,

16 SET. 2020

**VISTO:** el Oficio N°10 presentado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (D.P.E.E), relacionado con el Protocolo y orientaciones para el trabajo en los talleres y de los talleristas en los liceos de Tiempo Completo, Tiempo Extendido y Propuesta 2016, en el marco de la pandemia COVID-19.

**CONSIDERANDO:** I) Que de fs. 1 a 3, luce el citado Protocolo el cual detalla los aspectos pedagógicos, sanitarios y organizativos a poner en práctica para llevar a cabo los mencionados trabajos;

II) que en tal sentido, la D.P.E.E manifiesta que a través de una comunicación con coordinadores de talleres y tomando como antecedentes los protocolos de la ANEP y de algunas Inspecciones de Asignatura como las de Educación Física, Educación Musical así como las de Física y Química se elaboró dicho Protocolo;

III) que se entiende pertinente aprobar la propuesta antes detallada.

**ATENTO:** a lo expresado.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento y aprobar la propuesta del "Protocolo para el trabajo de talleres en todos los Liceos que implementan Tiempo Extendido, Tiempo Completo o Propuesta 2016", presentado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, que luce de fojas 1 a 3 de obrados y que forma parte de la presente Resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa en coordinación con las Direcciones Liceales, el seguimiento de esta nueva modalidad, evaluando su impacto y beneficio para la comunidad educativa.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Consejo de Educación Secundaria**

Depto. de Secretaría/Secc. Resol y Decretos

BD/GAF/as

VARIOS- Protocolo y orientaciones para el trabajo en los talleres y de los talleristas- Planeamiento y Evaluación Educativa



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones de los Centros Educativos que correspondan.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhaon  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cerro  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

DIR. DE SECRETARÍA  
AREA DE ENTRADA  
28 SEP. 2020  
Fecha: 12:00